Expediente: **296/25**
Carátula: **OSCAR BARBIERI S A C/ RODRIGUEZ GASTON FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, GASTON FERNANDO-DEMANDADO
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 296/25

H30800106134

AUTOS: OSCAR BARBIERI S A c/ RODRIGUEZ GASTON FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°296/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 10 de marzo de 2026.

Proveyendo lo pertinente:

Reitérese Vista al Agente Fiscal, a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en punto 4 inc. B del proveído de fecha 23/12/2025 ***Monteros, 23 de diciembre de 2025.1) (...) 2) (...) 3) 4) (...)A-(...)B- Atento a la documentación adjuntada (pagaré a la vista sin protesto, más solicitud de préstamo de dinero) y teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento que la actora tiene actividad comercial (Conf. el leading case CSJT: BANCO HIPOTECARIO C/ RUIZ PAZ MARIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO), CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN). Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis, no es a los fines de que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la propia Constitución Nacional.*** C- (…). NC

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:
CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.